



COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

Ciudad de México, a 25 de diciembre de 2020.

CNPI/ST/0471

MTR. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DE COLIMA.
PRESENTE

En respuesta a su atento requerimiento de fecha 27 de noviembre del año en curso y recibido en esta instancia nacional el 30 del mismo mes y año; para expedir el acuerdo de autorización para ejercer la facultad de atracción en los 10 municipios, en ocasión de los trabajos del proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las presidencias municipales del Partido de esa entidad federativa que participarán en el proceso electoral constitucional 2020-2021; me permito informarle que en términos estatutarios, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político ha emitido el instrumento ya señalado.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 158, 159, fracciones I, VIII, X, XII y 195 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 1, 2, 11, fracciones I, VIII, XII y XIV; 14, fracciones VII, XVI, XVII, XVIII, XXV y XXIX; 27, 28, fracciones I, III, V y VI; 29, fracciones II y IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 96, 97, fracciones I, III, V y VI; 98, fracciones II y IV del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas y conforme a las instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro Partido, adjunto encontrará el acuerdo ya citado.

Asimismo y en términos de las atribuciones del suscrito, le solicito mantenga informada a esta instancia nacional sobre la consecución y resultados de esta facultad de atracción que se ha concedido a la Comisión Estatal de Procesos Internos de esa dirigencia que preside.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con afecto, reiterándoles nuestra consideración y apoyo.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Abraham Güemez Castillo
Secretario Técnico

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.- Para su superior conocimiento.- Presente
MTRA. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA.- Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.- Mismo fin.- Presente
LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO.- Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.- Mismo fin.- Presente
LICDA. PERLA ANGÉLICA JUÁREZ GALLARDO.- Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Colima.- Mismo fin.- Presente
AGC/axc"

Av. Insurgentes Norte No. 59, Edificio 3 "Luis Donaldo Colosio" Primer Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Conmutador 57-29-96-00 y 55-41-91-00 Ext. 3174